

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

ACTA N° 129
SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016

Siendo las 12, 21 horas abre la Sesión el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rene Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador (S) Francisco Jeldes Diaz; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Dideco (S)** Patricia Lucarelli García; **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla: **1)** Acta Ordinaria N° 125; **2)** Correspondencia; **3)** Audiencia Pública Unión Comunal Juntas de Vecinos Urbana; **4)** Subvenciones Municipales; **5)** Reclamación Club Adulto Mayor Rural para que se incorpore en el listado único de las Organizaciones habilitadas para participar en el proceso de constitución del COSOC; **6)** Informe de Comisiones: **6.1.-** Comisión de Régimen Interno Ordenanza Municipal Feria Las Pulgas y **6.2.-** Comisión de Finanzas Modificaciones Presupuestaria y Renovación de Patente de Alcohol y **7)** Varios

Sr. Gatica: Hacer una moción, solicitar que se incorpore dentro de los informes de Comisiones en ese mismo punto, el informe que voy a entregar sobre el cometido que realice en Arica, acerca de la fiscalización y gestión municipal en campaña electorales, la nueva regulación legal. Eso, le va a interesar a toda la comunidad.

Así, se acuerda.

I.- ACTA ANTERIOR

1.1.-Acta Sesion Ordinaria N° 125 de fecha 11.05.2016; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.-Agrupación Zumba Quintero; Informa robo de luminaria de bodega del gimnasio, sin tener ningún tipo de solución o acción que arroje las cámaras. Solicita una respuesta concreta y definitiva para aclarar lo sucedido y recuperar los implementos.

2.2.- Director General de la Defensa Civil; Solicita Subvención año 2016.-

2.3.- ORD N°107 de fecha 13.05. 2016 de Directora de Administración y Finanzas; Remite informes de Gastos Mensuales correspondiente a los meses de abril y mayo de 2016.-

2.4.- Srta. Jennifer Melo Devia; Presenta apelación en relación a Beca de Estudios, no renovada para este Primer Semestre 2016.

2.5.-Sra. Ana Arias Olave; Informa situación que afecta como comerciante emprendedora por cambio de lugar de trabajo, solicita que reconsideren la decisión y encontrar un lugar equivalente que tuvo por más de 10 años.

2.6.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Para el día 04.07.2016, a seminario vinculado a la Ley de Plantas Municipales, modificaciones e incrementos.

2.7.- Asociación de Municipales de la Región de Valparaíso; Invitación para el día 30.06.2016, a Seminario de Actualización Reintegro de Licencias Médicas.

2.8.-Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso; Invitación para el día 27.06.2016 a Seminario de Actualización en materias de transporte.

2.9.- Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso; Convocatoria para el día 20 de Junio de 2016 a Encuentro Local Nueva Constitución.

De la Correspondencia.

Agrupación Zumba Quintero- implementos de iluminación de bodega del gimnasio

Sra. Cartes: Tenemos cámaras de vigilancia, tenemos vigilantes y los robos suman y siguen

Sr. Gatica: Desde que se instalaron los vigilantes pareciera, a mí no me consta que los robos han aumentado

Sra. Cartes: No puede ser que este tipo de hechos se produzcan dentro del gimnasio.

Sr. Gatica: No sirve ni las cámaras ni los vigilantes

Sra. Cartes: La pérdida es por un monto de \$155.000, tampoco es menor y hasta aquí nadie ha dado ninguna respuesta, dice la Agrupación de Zumba. Encuentro grave que estén robando.

Sr. Gatica: ¿Quiénes son los responsables? ¿En quién recae el resguardo?

Sr. Presidente (S): Tiene que haber una investigación.

Sra. Cartes: Fueron a la PDI y todo, no tienen respuesta.

Sr. Trejo: Para eso tiene que haber una reglamentación, alguien tiene que hacerse cargo.

Jurídico: A nosotros como área jurídica por lo menos, esta es la primera vez que nos dicen de este tema, o sea a mí por lo menos no me ha llegado nada solicitando de nada.

Se procede a la lectura por parte de la Secretaria Municipal.

S. Municipal: Esta es una presentación que hace esta agrupación al Alcalde y al Concejo Municipal. “Nos permitimos molestar vuestra atención como Agrupación Zumba Quintero para manifestar nuestra profunda desazón, gran tristeza y justificada molestia ante una situación puntual que nos afectó el sábado 28 de mayo, que significó el robo de nuestros implementos de iluminación desde las dependencias de bodega del Gimnasio Municipal. Acción que nos significa una pérdida por un monto aproximado de \$155.000.

Nuestra molestia y descontento derivan de las soluciones que nos trataron de dar funcionarios municipales del recinto ante el robo de nuestras herramientas de trabajo, soluciones que revelan la poca importancia que le dieron a la situación que para nosotros sí la tiene, porque significa una gran ayuda en nuestras actividades que involucran a decenas de personas que practican una sana y entretenida actividad física.

Pusimos la situación en conocimiento de todas las instancias y personas que corresponda dentro del municipio, solo recibimos como respuesta que deberíamos esperar la revisión de las cámaras de seguridad que sería el día lunes, luego que supuestamente las “revisaron”, esta acción no arrojó ningún resultado, aumentando nuestra indignación es por eso que hicimos una denuncia ante la PDI de Quintero, luego de buscar soluciones por nuestra cuenta en el gimnasio y el municipio no hemos tenido ninguna respuesta provocando una gran incertidumbre en todas nosotras, considerando que el resto de los equipos de audio, diferentes implementos y artículos que usamos para beneficios propios de nuestra agrupación y también municipales ya que el gimnasio no nos proporciona lo más mínimo para realizar nuestras clases también son guardadas dentro del recinto corriendo el riesgo de también ser robados.

La Agrupación necesita respuestas reales y concretas, nosotras hemos luchado para obtener lo que tenemos, con gran esfuerzo y sacrificio lo hemos conseguido siendo un aporte para el progreso y desarrollo del deporte en nuestra comuna y consideramos que no es posible que las cosas como estas ocurran dentro de un recinto municipal y en horario de trabajo y con funcionarios responsables que se supone deben cumplir con su trabajo y con sus obligaciones como corresponde.

Reconocemos a usted señor Alcalde la excelente gestión que ha realizado en beneficio de todos los habitantes de nuestro querido Quintero junto al H. Concejo Municipal y la permanente ayuda y colaboración que nos ha dispensado y siempre dispuesto a solucionar nuestras inquietudes que van en directo beneficio de todos los Quinteranos, a través del deporte por ello, que nos permitimos exigir una respuesta concreta y definitiva ante la situación planteada en el sentido que usted pondrá siempre reconocido esfuerzo y dedicación para alcanzar la solución que esperamos que es aclarar lo sucedido y recuperar nuestro implemento. Firma Presidente Suplente, Tesorera y Secretaria, además de una serie de firmas de las socias

Sr. Presidente (S): Creo que el Administrador debiera tomar cartas en el asunto, dar una respuesta a lo que está pasando ahí. Considero que no se debiese perder nada en primer lugar y también guardan sus otros equipos de música y todas esas cosas, que están propenso a que se les pueda robar. Hay que darles una respuesta.

Administrador (S): Si, la verdad es que desconocía el hecho, así como la unidad jurídica lo menciona, vamos a informar, de ver de qué se trata porque esto fue el día 28 de mayo, o sea hace bastante tiempo. No sé si el Administrador titular sabe de la situación

Sra. Cartes: Cabe destacar que esta Agrupación todo lo que tiene lo ha conseguido por su propio esfuerzo, no ha sido nada regalado y destacar además que ella cada vez que el Municipio lo requiere ahí están con sus implementos apoyando. Tienen muy buena disposición, entonces el hecho de que le estén robando en los mismos recintos municipales, creo que es demasiado.

Sr. Gatica: En el segundo párrafo dice como que la autoridad con quienes conversaron, le resto poca importancia, pero no dice con quién conversaron.

Sr. Presidente (S): La Administración debiera llamar a la directiva de la Agrupación Zumba y ver cómo se puede abordar esto lo más pronto posible, si es que hay que reponer o ayudar en lo que se pueda para que sigan haciendo su actividad que aparte que nos ayuda a nosotros como Municipio, cuya actividad que hacen es para toda la comunidad.

Sr. Vergara: Hay dos temas que siguen ocurriendo, las cámaras de seguridad no sirven porque aquí dice que la cámara de revisión de seguridad no arrojó nada, bueno y nuevamente seguimos con los robos, entonces hay que empezar a cuantificar como estamos en relación al año pasado cuando no habían guardias, cuando estaban los guardias municipales que eran los porteros en el fondo, porque nosotros contratamos servicio especializado de guardia con el fin de disminuir los robos.

Recuerde que teníamos un ítem más o menos que era cerca de M\$20.000., al año que teníamos por concepto de robos, ya se está convirtiendo en algo reiterativo el tema de los robos, sugiero que nos reuniésemos en una Comisión para ver el tema y hacer un balance.

Sr. Gatica: Y cuan eficiente es porque si al final nos sirve, es lo mismo lo del sable y la vaina que decía yo anteriormente.

Sr. Vergara: En el fondo no estoy diciendo, no estoy instando que se tome ninguna decisión, sino que solamente a que revisemos, que veamos el tema de las cámaras porque invertimos muchas plata M\$50.000., en cámaras, invertimos, cuanto M\$100.000., al año en seguridad, en guardias, entonces hay platas que tienen que rendir, si no rinden, hay que revisarlo. Eso es lo único que pido.

Sr. Alarcón: El otro punto que acotan acá es que fue adentro del recinto municipal o sea los guardias no fiscalizan dentro del gimnasio, en primer lugar, sino que ven la parte externa. Señala la carta que fue en horarios de trabajos y con funcionarios responsables o sea fue en horario de trabajo, o sea donde tienen que estar ahí, los guardias nos van a cuidar dentro del gimnasio, porque cámaras de seguridad no hay dentro del gimnasio.

Sr. Vergara: ¿Por qué dice revisión de cámaras? Los funcionarios les dijeron que iban a revisar las cámaras.

Interviene la Sra. Patricia Lucarelli García, en calidad de Directora (S) de Dideco.

Dideco (S): Lo que pasa el Gimnasio, en el fondo de lunes a viernes con los talleres municipales es un recinto de tránsito, es un recinto público, transita mucha gente con distintos talleres con distintas actividades, algunas se hacen arriba, otras se hacen abajo, circula gente por la galería. Me llama la atención el tema de la bodega.

Sr. Alarcón: Lo otro quería seguir con el mismo punto, cuando le ocurrió la desgracia a don Jorge Cantwell, por ejemplo las cámaras estaban malas.

Sr. Vergara: Ahí, en el patio tampoco funciona.

Sr. Presidente (S): Amerita conversar y consensuar lo que está pasando como decía el Concejal juntarse en la Comisión de Régimen Interno y Seguridad Ciudadana y conversar con el Alcalde, que está pasando, llamar a los entes que están a cargo del tema de seguridad y del gimnasio.

Sr. Gatica: Pero entiendo que hay una especie de póliza o algo que sancione a la empresa.

Sr. Trejo: Me preguntaba si existía alguna instancia en la cual uno pueda señalar que paso y quien responde

Sr. Presidente (S): Por eso, creo que eso amerita una investigación interna primero porque resulta que el municipio no te va a pagar, un ejemplo, si haya sido un descuido de ellos para determinar la responsabilidad funcional como lo acaba de decir el Concejal Sr. Trejo. Esto paso dentro del Gimnasio Municipal, según lo señala la carta.

Sra. Cartes: Que Régimen Interno invite al Encargado del Gimnasio.

Sr. Presidente (S): Saber a quién le pidieron autorización para guardar sus implementos ahí porque a lo mejor no tiene las condiciones necesarias para su custodia, por lo que solicito que se convoque a la Comisión para ver el tema y se estudie porque no sacamos nada con decir que

esta la póliza, esto es consensuarlo primero, veamos cómo lo podemos abordar, dar una respuesta y a la gente que está afectada invitarla después para que no quede en el aire todo.

La Administración Municipal completa tiene que ver, estudiar el tema de tal manera presentarlo a la Comisión con algo concreto, esto paso o no, porque paso para su discusión, pero con una base. No sacamos nada mañana invitar para allá para acá, si no vamos a tener que decir sabe que la otra semana nos juntamos de nuevo porque vamos a investigar el tema. Verlo en una Comisión para la próxima semana y la Administración ver qué es lo que paso y llegar a una Comisión con algo concreto y con el informe de los funcionarios a la Comisión de Régimen Interno.

Informe de Gastos acumulados de los meses de abril y mayo 2016.

Sra. Cartes: Me gustaría destacar solamente que estamos recibiendo el informe de abril y mayo porque después el informe trimestral, no nos llega, aludiendo que no reciben la información o sea ya estamos recibiendo nosotros y también la está recibiendo Control por el tema de los Informes de Ejecución Presupuestaria Trimestral que nos hacen llegar.

Solitud de Jennifer Melo Devia

Sr. Alarcón: Me gustaría que estuviera la Asistente Social.

Sra. Cartes: Considero que tenemos que verlo en Comisión porque los que concurrieron a la Comisión de Educación y Cultura que presido, justamente se nos hizo ver que a esta persona no ameritaba la Beca por cuanto había terminado su práctica en enero del 2016, entonces obviamente no iba a poder recibir la Beca de Educación. Ahora los informes que está presentando Jennifer, si ustedes leyeron la carta dice que efectivamente termino en abril y mayo y tenía que asistir una vez por semana.

Sr. Gatica: Pero dice que no ha terminado.

Sr. Vergara: Le puede dar lectura por favor

S. Municipal: “Saluda atentamente a ustedes con el objetivo de presentar a apelación en relación a la Beca de Estudios de la I. Municipalidad de Quintero, ya que no fue renovada para este primer semestre 2016, mi nombre es Jennifer Melo Devia, me encuentro cursando el ultimo internado clínico de la Carrera Terapia Ocupacional ex alumna del Liceo Politécnico de Quintero.

Siempre he sido una alumna dedicada a mis estudios sobresaliente por lo cual he obtenido beneficio de la Beca Municipal por cinco años, para aclarar un poco la situación en el 2015 comencé mi práctica profesional, la cual consistía en cuatro prácticas en un año, dividiéndose en dos prácticas en el primer semestre y dos en el segundo semestre, más el seminario de título el cual era anual.

En el segundo semestre del 2015 solo tenía tres asignaturas o cátedras, de las cuales una es el Seminario de Título Anual, el cual lo aprobé con un 5.9 y las otras dos eran internados clínicos o prácticas profesionales de las cuales una la aprobé sin problemas y la otra fue rechazada por el Comité de Examen de la Universidad en la cual me reprobaron con un 2.8, una nota baja ya que era la única forma que al promediarla con la nota de practica de 6.3 no me diera nota sobre 4.0 ya que ellos consideraron que aún me faltaba un poco de seguridad personal, exigiendo repetir el internado clínico o práctica profesional.

La repetición del Internado Clínico o Practica Profesional que se realizó desde el 7 de marzo al 5 de mayo del 2016 PsicoEduca de Viña del Mar y el examen de dicha práctica fue realizada el 23 de mayo de 2016 aprobado con 5.4.

Además cabe señalar, que por repetición de un internado clínico o práctica profesional tuve que cancelar matrícula y pagar el arancel anual de la carrera, el cual equivale a \$136.967.- mensuales, además aclarar que este arancel, aún se sigue pagando ya que me encuentro a la espera de la fecha y hora para rendir mi examen de grado.

Mi madre trabaja como funcionaria del Liceo Politécnico de Quintero, mi padre es guardia de portalón, trabajador portuario eventual, con un contrato diario, lo cual significa que si trabaja tiene remuneración si no trabaja no la tiene, por lo cual el ingreso familiar es relativo.

Este beneficio es de mucha ayuda tanto para mí como para mi familia, ya que tanto yo como mi hermano, estamos estudiando una educación superior lo cual complica de cierto modo la situación económica de la familia, esta ayuda me permite costear locomoción ya que mi horario no concuerda con bus municipal, también fotocopias, cualquier material extra a los gastos propios de la universidad, por ello tan amablemente, solicito que consideren mi solicitud de apelación.

Atentamente, aparece una firma de Jennifer Melo Devia.

Sr. Gatica: Considerando los antecedentes y respetando la Comisión, el objetivo de esta ayuda es de una u otra manera, la promoción social y la promoción social sabemos que se hace fundamentalmente con estudios. Conociendo la situación de esta familia, creo que hacen un gran esfuerzo, la niña es del Liceo, hace un gran esfuerzo en terminar sus estudios y esta Beca va en ese sentido, más allá que a lo mejor no califica por equis razón, porque término, pero ella explica que no ha terminado, que hay una etapa que no la ha terminado, por lo tanto, pido que efectivamente como dice la Concejala Sra. Cartes, que revisemos esta situación en Comisión y si no busquemos una forma intermedia de solución al problema.

Creo que la niña, además amerita esta ayuda por su condición socioeconómica, por sus orígenes, por el esfuerzo que ella hace, por lo tanto cuando ella dice que consideren su solicitud de apelación, nosotros debiéramos hacerlo.

Sr. Vergara: Considero súper válida la apelación que hace Jennifer, ella sigue estudiando, yo también participe de esa Comisión, no sabíamos de esta carta, de lo que nos cuenta y ahora nos cuenta que es lo que pasa, nos cuenta que pago y sigue pagando, nosotros vimos el tema de las becas y dejamos afuera solo a dos personas, una era ella. Creo que para que lo pueda reconsiderar podamos verlo y eventualmente cambiar esta decisión que tomamos.

Sr. Alarcón: Como bien dice la Presidenta de Educación, lo vimos en esta Comisión y quedo fuera porque no habían presentado todas estas cosas, pero creo que habría que ayudarla con una ayuda social porque ella está haciendo su última práctica o sea, le está quedando un semestre no más, pero la práctica dura 6 meses.

Sr. Vergara: Es un proceso de estudio, que además, tiene que pagar.

Sr. Alarcón: Va a pagar un año, dos años, más va a tener que pagar, el primer semestre no más

Sra. Cartes: Lo vamos a tomar en una Comisión a la brevedad, decir que la niña como acá lo dice, hizo una práctica desde el 7 de marzo al 5 de mayo, a lo mejor por eso que no se le considera porque este es un trabajo que hizo la Asistente Social, Encargada de las Becas, entonces también nosotros tenemos que proporcionar y no podemos pasar a llevar tampoco, entonces por lo mismo, podríamos consensuarlo con ella porque tampoco es un trabajo fácil, lo que ella ha realizado, tampoco lo podemos desechar así, pero amerita completamente una revisión.

Sr. Presidente (S); Lo tomamos en Comisión la presentación de la Srta. Jennifer Melo Devia, definir el día que se va a tratar y dar una respuesta que esto se va a ver, para que no quede en el aire.

Sra. Cartes: Es que esto igualmente es informado ya sea cuando es a favor o en contra por el mismo Departamento Social, siempre es informar, pero nosotros mismos vamos a estar para trabajar.

Presentación de la Ana Arias.

Sr. Alarcón: Así, como hay colegas que apelan a la buena voluntad de ellos, como persona, yo también me quiero referir a esta señora que estaba cerca de la misma persona que se señaló en el Concejo anterior, que fue puesta en la calle Orione. En realidad no venden nada ahí, esta señora también está en las mismas condiciones porque está más allá. Converso conmigo, apela a que por último, se le dé en Estrella de Chile donde está el S'Toper al frente, pero no sé si usted quiere darle lectura a la carta porque todos tienen derecho.

S. Municipal: “Soy una comerciante emprendedora que trabaja en un kiosco de venta de bazar y paquetería en calle Normandie frente a la Shell desde el año 2006, permiso que me fue otorgado por el ex Alcalde don Raúl Vargas Verdejo que descansa en paz, luego obtuve mi patente comercial.

Producto del arriendo que se hizo del terreno municipal a una empresa inmobiliaria, se me comunicó que debía abandonar el lugar, cosa que hice con la ayuda del Sr. Alcalde, en la actualidad me ubico en la calle Luis Orione frente a las Cabañas Bora Bora, sin embargo las ventas me han disminuido a tal punto que un día normal en calle Normandie vendía un promedio de \$20.000.-, y en la actualidad, incluso un sábado de feria vendo solo \$2.000.- Ustedes entenderán que se ha producido un gran menoscabo en mis ingresos lo que está afectando y agravando mi presupuesto mensual y mi problema de salud por el estrés que estoy pasando por esta razón solicito al Sr. Alcalde y Concejales que reconsideren la decisión y me ayuden a encontrar un lugar equivalente al que tuve por más de 10 años. Esperando tener una acogida favorable a mi solicitud, le saluda atentamente Ana Arias Olave “

Sr. Gatica: Ella dice algo que a mí me preocupa, producto del arriendo de una empresa se me comunicó que debía abandonar el lugar. La pregunta es esta. ¿Cuándo se arrendó a la empresa, había una condición que indicara que a los comerciantes que estaban alrededor tenían que salir? ¿Había alguna condición de ese tipo?

Sr. Vergara: No había tal condición, lo leí muy bien.

Sr. Gatica: Si, fuese así, hay un abuso en contra de los 4 o 5 puestos, entonces habría que revisar el contrato para saber efectivamente porque si hay funcionarios municipales que están diciendo que tienen obligatoriamente que salir porque la explicación que dan es porque se instalan esta cuestión, inmobiliaria tiene otro nombre. Hay que saber si eso es efectivo porque si no es efectivo, realmente hubo un abuso de poder con las cinco o seis personas.

Sra. Cartes: Manifestar es que si mal no recuerdan, por lo menos yo recuerdo, el Alcalde dijo que iba a ser un ordenamiento de la Avda. Normandie, creo que todo esto atiende a eso porque a lo mejor, esta persona supone que es por el centro comercial que se instaló, pero no es la única persona que ha salido de ahí.

Sr. Gatica: Todas las personas que han salido han reclamado, entre ellas la señora que vende cabritas del Bora Bora, me insultó.

Sra. Cartes: Usted que sabe, que tiene la experiencia, que dijo hace poco tenía la experiencia, debió responderle que es una facultad del Alcalde y no del Concejal.

Sr. Gatica: Por más de cuatro años es el Concejo.

Sra. Cartes: Me refiero a la señora, que es el Alcalde, quien la autoriza.

Sr. Gatica: Los bienes nacionales de uso público, cuando es más de cuatro años pasa por el Concejo Municipal.

Sra. Cartes: A ella, no se le autorizo por cuatro años, sino que se le ha ido renovando el permiso.

Sr. Vergara: Pero, lleva más de cuatro años.

Sr. Gatica: Porque tenían una situación de precariedad, además tenían patentes todas con domicilio

Patentes: Solamente, la señora Arias, tenía patente.

Sr. Gatica: Es justo que una familia de Quintero de escasos recursos que tenían su único dentro, con patente, que vendía y era feliz, de repente le dicen córrete para allá. No es bueno, hay que reubicarla, estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Alarcón.

Sr. Presidente (S): Cuando empezamos esta administración en este periodo, llevamos tres años y fracción, el Concejo, ustedes mismos se pusieron a conversar que íbamos a ordenar el centro, que íbamos a ver la Ordenanza Municipal por la existencia de muchos ambulantes en el centro, que al final parecía Feria.

Ahora, como dice el Concejal Sr. Gatica, hay que revisar el contrato suscrito con esa empresa si consideraba o no la condición que no tenía que haber ningún local. Y ver el tema de la Sra. Ana Arias, que es lo que pasa aquí, se ha tratado de normalizar todo Normandíe, pero a estas personas que están ahí prácticamente le dijeron vamos andando.

Si es facultad del Sr. Alcalde, pero puedo sugerir que lo veamos.

Sra. Cartes: Si es una facultad privativa del Alcalde, no tenemos que verlo, puede sugerir todo lo que quiera.

Sr. Gatica: Hasta por cuatro años privativamente, más de tiempo, se la podemos dar por diez con acuerdo de Concejo

Sr. Vergara: Está claramente demostrado un abuso de poder como dijo el Sr. Gatica y el privilegio que tiene algunos comerciantes en Quintero, eso se está viendo acá

Sr. Presidente (S): Así que me gustaría que esto lo viéramos.

Sr. Gatica: Es que yo no quiero que sea eso, por eso tenemos que compensarla.

Sra. Cartes: Este municipio es extremadamente social, no podemos desconocerlo, también siempre he defendido a los comerciantes establecidos, encuentro también súper ingrato que le coloquen una persona que venda empanadas a un local que vende empanadas, como le paso también a una vecina que vendía arbolitos de pascua, se acuerdan y le pones uno afuera que vende lo mismo.

Sr. Vergara: Que daño le va a hacer un kiosquito de estas características a un local Stricenter, estamos hablando de este caso puntual

Sra. Cartes: Estamos hablando del ordenamiento que sugiero el Alcalde que concuerdo plenamente con él.

Sr. Gatica: Después llegaron los Luchsinger, igual que los mapuches, ellos estaban antes con sus kioscos.

Sra. Cartes: Aboquémonos al tema.

Sr. Vergara: Es una analogía que está haciendo el Concejal.

Sra. Cartes: Todos estaban como antes de la contaminación, siendo que llegamos todos cuando estaba Enami. No hagamos analogía

Sr. Presidente (S): Hagamos un análisis completo, que es lo que ha hecho este gobierno y el gobierno pasado con el tema de los mapuches. Aboquémonos al tema de la Sra. Ana Arias porque la carta se leyó en el Concejo, que está muy preocupado. Consulto a la Sra. Beatriz Verdejo, en su calidad de Encargada de Patentes Comerciales en relación a los puestos que estaban colocados ahí, específicamente.

Patentes: Lo voy a conversar con el Sr. Alcalde, además informar que nosotros cuando pedimos como Patentes, un informe a Tránsito y a Obras, sobre una nueva ubicación.

Sr. Gatica: Y esa terraza que está al frente del Banco Estado, en que Transito ha dicho cuántas veces que es imposible que este en la calle, impide el estacionamiento. No puede ser que uno lo miren de una forma y a otros de otra forma.

Sr. Presidente (S): Cuando nos tocó entablar una conversación por el tema preciso de ese local, La Escarcha, tuvieron la oportunidad de todos de expresar lo que manifestamos, que se iba a resolver bien y nunca se resolvió.

Sr. Alarcón: Se resolvió.

Sr. Vergara: Eso no lo votamos nosotros.

Sr. Presidente (S): Eso es facultad privativa del Alcalde, pero Aboquémonos al tema de Ana Arias y el tema puntual de la gente que estaba ahí darle, una vuelta.

Sr. Gatica: Hay que ver todos los casos porque todos van a llegar, tiene efecto domino, son tres casos.

Sra. Cartes: Yo creo que a muchos se les va a mejorar ahora que la Feria volvió a su origen

Sr. Gatica: Dice que no vende nada

Sr. Vergara: Están tan empobrecidos desde que están ahí

Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y Subsecretaría Desarrollo Regional Administrativo

Sr. Presidente (S): Es el día 4 de julio al seminario vinculado a ley de plantas municipales, modificaciones e incrementos. Vamos aprobarlo ahora, dejarlo abierto para el Concejal que quisiera participar.

Votación; Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Presidente (S), se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes la participación de los Concejales al Seminario vinculado a la Ley de Plantas organizado por la Asociaicon Chilena de Municipalidades a realizarse el día 04 de julio.

Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

Sr. Presidente (S); Invita para el día 30 de junio del 2016 a un Seminario de Actualización y Reintegro de licencias médicas.

Votación; Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica - Si apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Presidente (S), se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes la participación de los Concejales en el Seminario de Actualización y Reintegro de licencias médicas para el día 30.06.2016.-

Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso

Sr. Presidente (S); Invitación para el día 28 de Junio de 2016 a Seminario sobre Actualización en materia de transportes. Vamos a dejarlo abierto también, se somete a votación.

Votación; Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica - Si apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Presidente (S), se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes la participación de los Concejales en el Seminario sobre Actualización en materia de transportes para el día 28.06.2016.-

III.- AUDIENCIAS PÚBLICAS UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANA.

Sr. Presidente (S); Muy buenas tardes disculpen el horario, pero nos atrasamos un poquito hoy día, por temas puntuales de la comuna así, que le damos la Audiencia Pública a la Unión comunal de Juntas de Vecinos Urbana.

Sr. Gatica; No se indica el tema.

S. Municipal; En una Sesion anterior cuando se concedió la Audiencia, en la solicitud se indicaba el tema relativo a la vigencia de los directorios.

A continuación hace uso de la palabra el Presidente de Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sr. Víctor Morales Fuentes.

Sr. Morales; Muy buenas tardes Sr. Presidente, señores Concejales, directivos de la Municipalidad, agradecerles el espacio que nos han dado para poder comunicarnos y plantearles nuestras inquietudes en el Concejo Municipal. Me acompaña el Sr. Alejandro Casanova que es el Vice presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En primer lugar decirles que las juntas de vecinos, las organizaciones funcionales y otros tipos de organizaciones firmamos parte de lo que se denomina los grupos intermedios de la sociedad y contamos con reconocimientos de rangos constitucional. En ese sentido, se ve

reflejado la importancia en el país de la conformación de la sociedad a través de estos grupos, en la participación y el crecimiento mismo de determinadas localidades a través de la participación de su gente en grupos donde puedan expresar su opinión y trabajo de acuerdo a los fines de cada una de las instituciones que participan.

Ahora bien, estas organizaciones funcionales que están regidas por la Ley N° 19.418, la cual en el 2012 fue modificada por la Ley 20.500. Esa ley introdujo varias modificaciones, una de ellas que es la que nos afecta en este minuto, que dice relación con que las elecciones de las organizaciones funcionales y territoriales y obviamente muchas otras más, van a ser calificadas de hoy en adelante por el Tribunal Electoral Regional, podrá o no gustarnos la ley, pero es la ley que hoy día está, pero en la cual hoy día, está reflejando una debilidad y lo atraviesa a nuestra comuna, que ustedes se podrán dar cuenta, existen muchas organizaciones sociales que teniendo personalidad jurídica vigente, participando, teniendo reuniones y asociatividad entre sus socios, no tienen su directiva vigente.

Eso a modo de ejemplo, revisando la página de la Municipalidad, las organizaciones territoriales que están habilitadas para el proceso de la elección de los Cosoc son nueve, siendo que las Juntas de Vecinos son alrededor de 30 a 35 en la comuna. Eso, hoy día, significa una debilidad para la base comunal ya que nosotros vemos como hay un riesgo latente en la dimensión de la participación dado a que sus directivas son directivas de hecho, por lo tanto cualquiera podría cuestionar alguna acción de una directiva.

Si bien es cierto que esta administración y el Concejo Municipal ha logrado avances significativos en la comuna que están a la vista de todos también es evidente que hoy día, estamos muy débiles en el ámbito institucional de las organizaciones sociales, eso se debe a muchos factores, pero en definitiva lo que nosotros queremos apuntar hoy día, es solicitar al Concejo Municipal que nos ayuden en este tema y de alguna u otra forma hoy en día puedan redestinar a alguna persona del municipio o si es mejor contratar a una persona competente para que pueda acompañar en estos procesos de regularización de su directiva y estatutos a las organizaciones sociales que hoy día están incumpliendo con las normativas que exige el Tribunal Electoral Regional.

Los incumplimientos son distintos para todas las organizaciones, no todas incumplen en lo mismo, pero hay mucha gente que a nosotros se nos ha acercado, en las últimas tres reuniones de la Unión Comunal se ha tocado este tema. Llegamos al consenso de que debíamos acudir a ustedes para que nos ayuden en esta situación, o sea estamos ante un hecho latente hoy día que puede ir creciendo en la cantidad de organizaciones sociales que están sin directiva vigente, necesitamos de un acompañamiento especial para esas organizaciones para que salgas sus procesos eleccionarios y no solamente eleccionarios, sino que también la refirma de estatutos porque la ley también obliga a que debemos actualizar nuestros estatutos. No sé si me queda algún punto.

Enseguida interviene el Vicepresidente Sr. Alejandro Casanova.

Sr. Casanova: Entiendo que Víctor expreso claramente la voluntad de nuestra asamblea que es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sin embargo yo quisiera apunta a un tema que no hemos discutido que me da la impresión, está el Sr. Abogado que podría aclararnos el tema en cuanto a que si esta Ley N°20.500, esta modificación apunta al hecho de que se genera los Fondos Concursables y es por eso que las organizaciones tienen que calificar sus elecciones para que entren en derecho los directores, no tiene que ver mucho también con el asunto de la participación que son dos cosas distintas: una es administrar verdad fondos y la otra es la participación de desarrollo social. Pregunto si es vinculante, si acaso podemos decir que estamos habilitados las organizaciones de hecho porque no estamos en derecho verdad, no cumplimos con los requisitos legal para poder participar en este evento que es la elección del Cosoc no necesariamente como representante sino como electores. Espero haberme expresado en realidad lo que pretendía decir.

Sr. Presidente (S): Antes le voy a dar la palabra a la Secretaria Municipal apuntar a lo primero a lo de la ley, y también a como lo hemos hecho con las organizaciones que estos momentos están al día y vigente, como está trabajando el municipio con las organizaciones.

Le pongo un caso al tema de cuando se concedió Subvención Municipal a las Organizaciones de Adulto Mayor, habían mucho adulto mayor que entraron con esta ley y tuvieron que ponerse al día, entonces para expresar lo que está haciendo el municipio hoy en día vamos darle espacio a la Secretaria Municipal.

S.Municipal: Como Secretaria Municipal tenemos relación directa con este tema porque nos corresponde mantener el Registro Público actualizado de las organizaciones comunitarias, pero me voy a referir exclusivamente a las Juntas de Vecinos, que son las organizaciones territoriales porque la Unión Comunal de juntas de Vecinos, reúne a las Juntas de Vecinos, no otras organizaciones comunitarias como son las funcionales.

Les tengo que contar que en el registro existen 43 organizaciones comunitarias territoriales incluidas las dos Uniones Comunales. De ellas hay dos que por muchos años no funcionan, que de una u otra forma hay que darlas de bajo a través de su Caducación, solicitud o presentación que debe ser efectuada por los propios vecinos.

Cuando se habla de Personalidad Jurídica vigente tiene relación con el directorio son dos cosas distintas, estas dos Junta de Vecinos existen cuenta con Personalidad Jurídica, pero no están vigentes sus directorios. Se crearon en los años 2003 y 1996; Puquelahue y La Isla respectivamente. Además, existe una duplicidad entre Junta de Vecinos Teniente Goñi con la Junta de Vecinos Padre Pedro Sordini.

Sr. Gatica: Siempre ha sido la Teniente Goñi o no.

S.Municipal: Es la misma, pero tienen dos nombres en la práctica, su dirigente es la Sra. Lily Trejo. De estas 43 Juntas de Vecinos, nos quedan 40 que cuentan con Personalidad Jurídica, 20 están vigentes, de las cuales 10 cuentan con la Calificación del Tribunal Electoral. Es información que se está actualizando a diario porque en cualquier momento el Tribunal aprueba o rechaza, están a la espera de esta Resolución cuatro.

Por lo tanto, si ustedes suman no es tanto, el problema que tienen ustedes como Juntas de Vecinos. Ahora hay Juntas de Vecinos que vencieron sus directorios en el año 2014-2015. Es un trabajo que se tiene que hacer de manera interna la organización porque nosotros los funcionarios no podemos tomar el libro de registro de socios ir casa por casa inscribiendo a los socios, no nos compete, si brindamos asesoría a diario, incluyendo la revisión de la documentación que se requiere, entre ellas la revisión de Modificación de Estatutos, ver lo que pueden modificar de acuerdo a la ley es un trabajo que tiene que ver cada organizaciones, nosotros asesoramos.

Otra información que se revisa es el Registro de Socios porque la ley nos indica el número mínimo de vecinos para el funcionamiento de las Juntas de Vecinos, que es 100 vecinos socios, número que es de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene la comuna. Este requisito lleva tiempo, no es una modificación por la Ley N° 20.500.-

Señalar además, que la ley indica que en el mes de marzo las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, deben informar a la Municipalidad el Registro de Socios Vigentes como asimismo dos veces en el año, acerca de los socios retirados y de las nuevas incorporaciones, obligación que no todas dan cumplimiento, por lo tanto no tienen sus registros actualizados.

Ese es un trabajo que tiene que hacer la organización, no tiene la Municipalidad que contratar a alguien para que haga este trabajo, si asesoramos en relación a las modificaciones que se pueden introducir a los Estatutos, la forma de como actualizar el Registro de Socios,

incluso se proporcionan formatos de las Actas de reuniones para la definición de la Comisión; Candidatos y fecha de Elecciones; Acta Escrutinio y otros tipos de certificados que debe emitir la Comisión Electoral.

Se ha hecho todo un acompañamiento, cada organización reúne los antecedentes, se hace una revisión con ellos y luego se hace la presentación a través de un oficio al Tribunal Electoral, y se les indica que una vez ingresado deben hacer el seguimiento a través de la Página del mismo Tribunal donde aparecen los Resoluciones aprobados, rechazadas o pendientes.

Ese es el resultado de lo que aparece publicado acerca del Listado Único de Organizaciones que cuentan con los requisitos para postular en el proceso de Constitución del Cosoc.

Sra. Cartes: Primero que todo decirle que comparto plenamente su aprensión porque tenemos dos casos en rurales también, no sé si hay más, pero dos por lo menos que me han informado que están con el tremendo problema que no tienen los 100 socios.

S. Municipal: Mantagua lo tiene resuelto, están listos.

Sra. Cartes: y Santa Julia era la otra que estaba con problemas, no quieren porque es tremendo para ellos fusionarse porque las necesidades de una localidad no es la misma que la otra.

S.Municipal: En el área rural es otra la situación distinta. Las localidades se refundieron en Unidades Vecinales, como por ejemplo, la Unidad Vecinal N° 18 comprende tres localidades: Santa Rosa de Colmo, Las Gaviotas y El Mirador, habiendo en esa Unidad dos Juntas de Vecinos, por lo tanto no pueden quedar exentos de cumplir, el requisito de los 100 vecinos, a no ser de que haya una modificación de los límites de la unidad vecinal. Lo mismo ocurre con Santa Julia, que incluye Santa Adela sino me equivoco o Mantagua con Santa Adela. Se debe cumplir con este requisito de los cien vecinos.

Este tema del Tribunal Electoral no tiene el carácter de obligatoriedad, salvo que quiera participar en la conformación del Cosoc, pero si hay que tener presente que si deben adjuntar el Acta de Escrutinios de Elecciones del Directorio para otorgar el Certificado de Personalidad jurídica vigente y poder remitirlo al Servicio del Registro Civil, es decir, debe haber Comisión Electoral y proceso de Elecciones.- Cada organización internamente tienen que ver si tienen el certificado de antecedentes porque como la comisión electoral verifica si el señor está en condiciones de ser candidato o no del directorio. Esa es una responsabilidad interna de la organización.

Sra. Cartes: Quiero terminar que no he terminado a modo de sugerencia para ustedes, voy a fundamentar de porque, a lo mejor sería bueno que la Secretaria Municipal hiciera una charla en la Unco porque hay gente que viene por ejemplo de rural me ha pasado, si mal no recuerdas, acompañe un día a Don Hector que me dijiste inclusive que no tenía que ser acompañado, pero sabes lo que pasa que la gente sobre todo la gente mayor no se atreve a preguntar, por eso me vinieron a buscar para ver si los acompañaba, yo no vi nada malo en acompañar a una organización de Valle Alegre, a don Hector Cisternas.

Ocurre que después vienen a preguntar porque no entienden, porque es gente que no maneja las cosas y por eso no estoy diciendo que sean mal atendidos, ni nada, pero la gente no se atreve a preguntar, a lo mejor sería bueno de poder disponer de alguien para que concurra a la Unco y les pueda dar una Charla, ocasión que podrían hacer sus consultas, las hicieran.

Sr. Gatica: Creo que las cosas se hacen para facilitar, pero he visto que este último ha sido bastante complicado para las organizaciones estar al día con toda su documentación y eso lo he visto porque algunas personas me han pedido información respecto a los Fomdeve, a los proyectos del dos por ciento del cobre o fortalecimiento de organizaciones sociales, que en

estos momentos está vigente y resulta que escarbando, escarbando a las organizaciones, les falta una cosa u otra, por eso no pueden participar, no pueden postular.

Hay unos registros, hay uno, por decir del Ministerio del Interior, hay otro que es de otro ministerio, hay que tener los dos, entonces creo que a esta altura y considero que es mucho de cuarenta que hayan catorce usted dice que es mucho, encuentro que es poco. Pediría en este caso no a la Secretaria Municipal porque tampoco hay que cargarle la mata, pero a Dideco que haga un esfuerzo suplementario como se hizo en un momento con los Clubes Deportivos, hacer un esfuerzo suplementario y a lo mejor escuchar la voz de la Unco.

S. Municipal: No me refiero a la carga de trabajo, igual los puedo atender, no hay problema, pero es mucho mejor si se hace por grupos.

Sr. Gatica: Invitemos y decirles esta es la situación, esto es lo que hay que hacer y ahí van a decir, Sra. a mí me falta tal certificado que haya una inducción.

S. Municipal: Para aclarar, para el tema de los proyectos como son platas públicas, en primer lugar, se solicita personalidad jurídica vigente, de la organización y del directorio. Si no lo está, no puede postular a ningún fondo porque hasta las instituciones privadas lo piden.

Segundo, tienen que estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Receptores de Fondos Públicos, se hace vía online y un tercer Registro que lo pide la Secretaria de Gobierno que es el Registro de Fortalecimiento de organizaciones de Interés Público. Son tres los registros que operan a nivel nacional.

Sr. Presidente (S): Es la organización que tiene que hacer estos trámites, resolvamos la inquietud de ustedes es lo que me interesa

Sr. Vergara: Me quería referir a dos temas que plantearon los dirigentes tiene que ver con la debilidad de la institucionalidad, creo que no es una debilidad, sino que se ha fortalecido más que debilitarse porque recordemos que cuantos temas de corrupción vivimos por no haber fortalecido las organizaciones en su debido tiempo que empezaron a tirar proyectos truchos, que se conformaban organizaciones súper fácil. Si me preguntas mi opinión, más allá de debilitarla se ha fortalecido.

En segundo lugar, ustedes hablaban de un riesgo en la participación eso es cierto, creo que eso se debe a un tema más sociológico, creo que las generaciones más antiguas que son las que más participan en las Juntas de Vecinos porque uno va a las reuniones, la mayoría es de la tercera edad, creo que hay que tratar de re encantar más a otra generación, ahí va el mismo dinamismo que tenga la misma directiva de la Junta de Vecinos porque realmente los jóvenes por algo no se interesan en querer participar y querer ser parte de un directorio de una Junta de Vecinos, que tiene que ver con lo mismo que ha pasado con lo desgastado que esta la clase política y eso chorrea a todas las instituciones. Si no se cambia ese paradigma de poner al joven o a la generación más nueva de poder tratar de llamarle la atención para que pueda participar en esta plataforma va a seguir en riesgo la participación y va a ir en decadencia constantemente.

Sr. Morales: Quisiera comenzar con una precisión nosotros no hemos dicho que la ley debilita la institucionalidad, nosotros hemos dicho que la no vigencia de los directorios debilita las institucionalidades, que son cosas muy distintas.

En segundo lugar y con debido respeto, parece que a juicio de la Secretario Municipal vinimos a hacer el ridículo porque el problema no es tal, nosotros creemos que el problema está. Muchos de ustedes conversan con dirigentes sociales, muchos de ustedes los conocen, muchos de ustedes saben que son personas humildes que tienen su vocación de poder ayudar a un grupo determinado de personas que están en una organización que tienen un determinado fin, pero mucha de esas personas vienen, piden su asesoría y de repente sienten que son retados y algunos no vuelven más. Eso es una realidad y ustedes consulten.

A nosotros nos circunscriben a que solamente aquí estamos representando a las Juntas de Vecinos Urbanas, si legalmente esa es nuestra representación, entonces los invito a que conversan con personas de otras organizaciones.

La Secretaria Municipal hablo del caso de Santa Julia, tiene toda la razón, pero yo el lunes estuve en el Ter en Valparaíso, pregunte y dijeron que el Tribunal Calificador de Elecciones, en algunos casos, en la mayoría de los casos y los otros casos no, ante situaciones de esta naturaleza de que una Junta de Vecinos no cuenta con los 100 socios, a ellos les basta con un Decreto Municipal en que diga que esa Junta de Vecinos puede funcionar con menos socios. Entonces, que estamos pidiendo nosotros, lo que pedimos es un poco más de pro actividad en el tema preocuparnos de lo que hoy en día, no están vigentes, ayudarlos, orientarlos empatía porque a veces son personas humildes que le cuesta dirigirse a una persona que tiene relativa dirección, entonces necesitamos una atención especial. Eso es lo que estamos pidiendo porque es importante conversar con una organización que tiene un directorio que está legalmente constituido es un tema súper importante tanto para ustedes como para nosotros y eso es la base del crecimiento en la sociedad en Quintero. La gente participa en organizaciones podrá ser que los jóvenes como dice el Concejal Sr. Vergara no se sumen mucho, si pero hay otras organizaciones donde los jóvenes están, veamos cuantas organizaciones de jóvenes están legalmente constituidas.

Sr. Vergara: Yo te hablo de las Juntas de Vecinos.

Sr. Casanova: Tratar de personalizar el tema aquí está claro que la solicitud no viene a atacar la actuación de la Sra. Yesmina Guerra como Secretaria Municipal por el contrario, yo personalmente he participado infinitas reuniones para poder sacar adelante organizaciones comunitarias pero eso no debe reflejar como lo común o lo ordinario, lo que ocurre siempre. Yo cuento con el tiempo, tengo formación académica y entiendo perfectamente bien a la Sra. Yesmina Guerra, ella me dice póngale el punto ahí yo le pongo el punto ahí, por decirlo de una manera sencilla, pero yo reconozco que los dirigentes sociales hay algunos que tienen menos personalidad, menos voluntad, menos tiempo menos, menos y siempre menos. Yo tengo más, es una diferencia entre los otros representantes que las organizaciones comunitarias entonces venimos a apelar como decía Víctor empatía particularmente sabemos que la señora Yesmina no es Superman, que esta con una tremenda cantidad de trabajo porque no es una sola organización, son un montón, deben de ser unas 200 organizaciones comunitarias. ¿Eso es?

S.Municipal: Son alrededor de 500 en el Registro Público, no todas funcionando.

Sr. Casanova: Entonces, cuando decimos que las Juntas de Vecinos tenemos problemas es por eso que venimos a pedir un encargado en particular que pueda atender de manera particular a aquellas organizaciones que se encuentren con mayor problema. Son 40 las organizaciones a las cuales estamos pidiendo un Encargado Especial, ya se mencionó que de Dideco podría surgir quien asistiera esta situación de poder avanzar con aquellos que tuvimos problemas porque no todos tenemos el mismo problema, entonces para poder agilizarlo y mejorarlo, creo que nuestra solicitud no es tan descabellada y está dentro de los presupuestos municipales.

S.Municipal: Aclarar que con respecto de las Unidades Vecinales Rurales, lamentablemente el funcionario del Ter que lo atendió, no le hablo más de la ley, que dice que por cada unidad vecinal debe existir una sola Junta de Vecinos para decretar la exención de los cien vecinos.

En el caso de Junta de Vecinos de Santa Julia, en su Unidad Vecinal existen dos Juntas de Vecinos y tienen un número mayor de 100 habitantes mayores de 14 años, por tanto no podemos decretar la exención.

Esta situación la he planteado en la Secpla para modificar los límites de las Unidades Vecinales con el objeto que cada localidad tenga su propia Unidad Vecinal. En nuestro caso, Quintero cuenta con dos Juntas de Vecinos que se eximen de este requisito que es la Junta de Vecinos de San Ramón y la Junta de Vecinos Ritoque Playa.

Sr. Gatica: ¿Por qué Ritoque Playa esta eximida?

S.Municipal: Hubo una solicitud de un grupo de vecinos de crear la Unidad Vecinal y quedar exentos del requisitos, la que fue acogida con la emisión del respectivo Decreto Alcaldicio.

Aclarar que no basta que el Alcalde dicte un Decreto, si no tiene la certeza que en una determinada Unidad Vecinos no existe más de una Junta de Vecinos, de hecho no se ha procedido porque efectivamente existe más de una Junta de Vecinos.

La Junta de Vecinos de Santa Julia tiene dos opciones: Una, efectuar las elecciones sin recurrir al Tribunal Electoral para su calificación. Señalar que la localidad de Santa Julia tiene los 100 vecinos mayores de 14 años, lo que pasa es que no están capacitados para acoger esos vecinos, hay reticencia de poder acoger y lo otro opción es esperar que la Municipalidad haga una propuesta para modificar los límites de las Unidades Vecinales.

Sr. Gatica: En Ritoque que hay mucha gente porque no es solo la playa, esta Antares, entonces porque se les da ese privilegio y no se le da a los otros. Ahí, es donde uno a veces siente que con algunos hay un trato y con otros hay otro trato. Eso no es bueno.

S. Municipal: Eso está así, hay que revisar, manifestar que he estado solicitando en reuniones para que se haga un estudio para modificar los límites, hacer una propuesta de modificación, situación que planteo cuando se elaboró el Pladeco, no sé si lo incorporaron o no.

Secpla: Son situaciones distintas, las modificaciones no tiene que ver con el Plan de Desarrollo Comunal sino que tiene que ver con el Plan Regulador, cuyo inicio damos este año al Plan Regulador. Ordenamiento territorial es distinto a planificación, el Pladeco recoge el espíritu de la comuna no lo territorial, sino que es el Plan Regulador, proceso que lo vamos a llevar adelante ahora a través de la Consultoría, quizá en este proceso vamos a aprovechar de ver los límites.

Sr. Gatica: Yo diría que el Pladeco fundamentalmente lo humano y lo otro es el Plan Regulador lo territorial, acaba de decir, que con el Plan Regulador se va a resolver eso.

Secpla: No, es que estamos hablando de un problema que es territorial, usted lo está comentando.

Dideco(S): La Sra. Yesmina planteo que eso debía haber sido incorporado en el Pladeco.

Sr. Gatica: Yo también lo creo.

Sr. Morales: Nosotros hemos instalado el punto es una realidad, prontamente se va a elegir un Cosoc donde las organizaciones territoriales tienen derecho a cinco representantes, y hay como nueve o diez organizaciones territoriales que están habilitadas para ese proceso ¿Que representatividad va a tener las organizaciones territoriales? Cuando hay nueve o diez. Hay 64 organizaciones funcionales habilitadas donde se nos acaba de decir que son alrededor de 500 entonces, hoy día la representatividad se ve de alguna forma distorsionada, la real representatividad.

Vamos a ingresar por Oficina de Partes, sin tener ni este Presidente ni este Vice presidente ninguna intención de querer participar en el Cosoc de manera directa, vamos a ingresar una apelación porque nosotros como Unión Comunal, no estamos calificados para poder participar de este proceso porque no nos han llegado la calificación del Ter, cuando se hizo nuestra votación, no se era obligatorio en ese minuto calificarnos ante el Tribunal Electoral Regional. El Ter oficio a las Municipalidades de la Región a fines de año 2014, la obligatoriedad de llevar los documentos y la calificación, nosotros nos constituimos en mayo del 2014 hasta el momento no era un requisito, por lo tanto malamente podríamos estar calificados.

Y como dice el Reglamento del Cosoc, que dentro de los siete días siguiente a la notificación se puede presentar la apelación, nosotros vamos a presentar una apelación mañana porque vimos que se subió la publicación de la convocatoria el día 9 de este mes, entonces como estamos dentro del plazo vamos a presentar una solicitud de reconsideración para poder ser incluidos con nuestro derecho a ejercer el voto. Eso es, ni tenemos la intención de seguir y tener un protagonismo y llegar al Cosoc, no sino que es ejercer un derecho que creemos tener valga la redundancia derecho a exigirlo.

Por lo tanto, sin entrar en mayor debate con ustedes queremos que recojan nuestra solicitud y entendemos que por el área de Dideco también se podría ver este tema, sin prejuicio de la competencia legal que tiene Secretaria Municipal al respecto, pero al menos el acompañamiento a las organizaciones sociales, me voy a suscribir a las organizaciones sociales.

Dideco (S): Yo hablo desde el punto de vista de las organizaciones comunitarias, ahí ampliamos el espectro a todo lo que son organizaciones comunitarias. Tenemos una unidad que esta cargo de organizaciones comunitarias y también tenemos una persona que es la señora Gladys Pizarro que también se maneja bastante bien, al igual que la señora Yesmina en el tema del asesoramiento de las instituciones.

Nosotros no tenemos ningún problema en poner a disposición de las organizaciones ya sea en una jornada de capacitación, ya sea en algo que ustedes convoquen o podemos convocar a los clubes deportivos a quienes ustedes estimen necesario para ir a dar una charla y a lo mejor hacer un paso a paso, porque también entiendo que los dirigentes no todos entienden o entienden a medias o se les olvida o distintas situaciones que ocurren y que son una realidad concreta que no podemos negar por algo tenemos la cantidad de gente que tenemos regularizadas y las otras no. Entonces desde esa perspectiva y como Dirección de Desarrollo Comunitario nos ponemos al servicio de ustedes para poder hacer una capacitación en el paso a paso para regularizar el tema de las inscripciones en el Tricel.

Sr. Morales: Por último, se agradece la atención, pero lo ideal sería antes de poder hacer lo que está diciendo la Sra. Patricia Lucarelli que se pudiera coordinar con la Secretaria Municipal que fuera solamente un solo criterio.

Voy a dar un ejemplo puntual, Elección Club Deportivo Ritoque, se nos dice en Secretaria Municipal que efectivamente porque llevan tantos candidatos que se bajen a seis porque eso es lo que se necesita para el directorio, entiendo que las organizaciones sociales pueden llevar los candidatos que estimen convenientes el resultado va a ser que los que tengan las más altas mayorías van a ser los electos, pero no podemos coartar el derecho a la participación y el derecho de ser elegidos. Cuando le preguntamos a la señora Gladys nos dice que no que pueden ser los candidatos que estimen convenientes se llega con la reforma el estatuto y dice que hay que bajar a seis los candidatos. Esas conversaciones ustedes háganla de manera interna.

S. Municipal: Se sugiere, señalar que es distinto a decir candidatos a miembros del Directorio. Lo que se sugiere es que se reduzca el número de miembros que componen el Directorio, pero pueden existir todos los candidatos que quieran.

Pero, para un Directorio conformado por cinco titulares y cinco suplentes, el mínimo de candidatos es de 10. La ley permite reducir el número de integrantes a tres titulares y tres suplentes, con un mínimo de candidatos de seis. Reiterar que pueden existir todos los candidatos que se quiera sobre este mínimo.

Se sugiere reducir, porque las mismas organizaciones plantean que no tienen dirigentes.

Sra. Cartes: Iba a plantear tal como le dijo, Patricia concuerdo que el tema va por una jornada de capacitación, si es la señora Gladys que determinen porque en realidad cuando una persona consulta le sirve a todos porque de repente se les olvida y concuerdo plenamente y como

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social también llega gente que es mayor de edad y que hay que repetirle tres, cuatro veces, hay que tener mucha paciencia con la gente porque ya van en la puerta y ya se les olvido donde tienen que ir. Esto es un acompañamiento más que la jornada. Comparto plenamente que se pueda realizar a través de Dideco.

Sr. Presidente (S): Podríamos ver una jornada completa y trabajan en conjuntamente de nuevo, como estamos, ordenarnos más y ver que no se nos escape nadie en el tema de las organizaciones, que estén al día.

Sra. Cartes: Poner a disposición la Comisión de Desarrollo Social que está integrado por todos los Concejales.

Sr. Presidente (S): No habría ningún problema Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ha sido un placer escuchar sus palabras, tomamos apuntes nosotros de las inquietudes de ustedes, se las vamos a expresar al Sr. Alcalde, creo que vamos a llegar a un mismo punto de prestarles toda la colaboración que ustedes ameritan presidente. Manifiestar que ha sido un placer tenerlos en este Concejo a través de esta Audiencia Pública, concedida.

IV.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Expone Secretaria Municipal.

S.Municipal: Recuerdan la solicitud de subvención del Sindicato de Pescadores de Loncura, se recibió el proyecto por una subvención por \$1.200.000, solicitados a la Municipalidad, monto que está presupuestado. De igual modo, presento su proyecto el Sindicato Caleta El Manzano por la suma de \$400.000. Ambos proyectos dicen relación con la Fiesta Religiosa de San Pedro. Ambos requieren del acuerdo de Concejo Municipal.

Por otra parte, se recibió el proyecto de la Defensa Civil, cuya subvención también está considerada en el Presupuesto Municipal por la suma de \$1.500.000 para este año y según Maria Ines ya entregaron la rendición del año pasado.

Sr. Gatica: Nosotros mientras no tenga la claridad, creo que hay que congelar esas platas porque a mí me dio pena el desfile que iba un señor y dos niñas con mochila y creo que son familiares de él.

Sr. Alarcón: Esos son los que integran la Defensa Civil, no hay más.

Sr. Trejo: El domingo pasado hubo una caminata de Rotary, una corrida y habían varios miembros de la Defensa Civil hasta con lluvia.

Dideco (S): En las emergencias hemos tenido al menos 10 personas de la Defensa Civil, 24 horas atendiendo los llamados de emergencias, nos han ayudado mucho, pero pareciera que están separados.

Sr. Alarcón: Cuando hay una convocatoria para la Defensa Civil aunque estén enojados, ellos asisten, pero en forma interna están divididos porque iba a venir un oficial de la Fuerza Aérea a cargo de la Defensa Civil que se iba a hablar con él.

Sr. Presidente (S): La solicitud de subvención municipal de la Defensa Civil me gustaría que lo pasáramos a Comisión y revisáramos bien antes de votarlo por el tema interno que tienen que en el cual llego una carta hace dos meses al Concejo, solicitando que se viera el tema de la Defensa Civil internamente de Quintero porque tienen un puro Rut que es de Defensa Civil Nacional, normalmente nosotros concedemos subvención a Defensa Civil se va a para Santiago, eso es así.

Resulta que cuando la carta llego hace dos meses atrás por unos funcionarios de la Defensa Civil en el cual se vio con el Comandante, parece que está a cargo de la Defensa Civil Quintero, que es un funcionario de la Fuerza Aérea en el cual se llegó a un acuerdo o no acuerdo, que los disidentes, los que mandaron la carta que abandonarían el buque no más, algunos se han ido y otros quedaron y la Defensa Civil Quintero quedo muy mermada en este momento de personas que participan por el tema puntual que tienen internamente de la directiva Quintero y por ende, me gustaría que esto viéramos en una Comisión.

Sr. Gatica; Tenemos que resolver el tema de la Fiesta de San Pedro.

Sr. Presidente (S); Del Sindicato de los Pescadores Artesanales de la Caleta El Manzano, piden que nosotros les aprobemos la subvención de \$ 400.000.- para la Fiesta de San Pedro. Sé que está aprobado en el Presupuesto Municipal.

Sra. Cartes; Quedo distribuido en \$ 400.000.-y \$600.000.-

S. Municipal; Quedo distribuido en \$ 400.000.- para cada uno de los Sindicato El Manzano y El Embarcadero y Sindicato de Pescadores Loncura en \$1.200.000.- Se tiene que aprobar el proyecto propiamente tal y el monto.

Votación; Sra. Cartes – Apruebo; Sres. Trejo –Apruebo; Alarcón- Apruebo; Vergara- Apruebo; gatica- Apruebo y con el voto del Presidente (S), se aprueba por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes conceder subvención municipal al Sindicato de Pescadores Artesanales de El Manzano para la celebración de la Fiesta Religiosa de San Pedro por la suma de \$400.000.-

Sr. Presidente (S); Ahora vamos con el Sindicato de trabajadores independientes Pescadores de la Caleta de Loncura, están pidiendo una subvención municipal por \$ 1.200.000.- Se somete a votación;

Votación; Sra. Cartes – Apruebo; Sres. Trejo –Apruebo; Alarcón- Apruebo; Vergara- Apruebo; gatica- Apruebo y con el voto del Presidente (S), se aprueba por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes conceder subvención municipal al Sindicato de trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta de Loncura para la celebración de la Fiesta Religiosa de San Pedro por la suma de \$1.200.000.-

Sr. Vergara; Queda pendiente la solicitud de la Defensa Civil.

V.- RECLAMACION DEL CLUB ADULTO MAYOR RURAL PARA SU INCORPORACION EN EL LISTADO UNICO DE ORGANIZACIONES HABILITADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSTITUCION DEL COSOC.

S.Municipal; La Municipalidad en el mes pasado convocamos a las instituciones y Organizaciones de la comuna para la conformación del Cosoc, que tuvimos que dejar sin efecto

porque hubo un Estamento en que no hubieron participantes, el Estamento de Organizaciones de Interés Público, de acuerdo a informe jurídico que nos remitió el abogado municipal.

Esta situación nos dio la posibilidad de obtener una mayor cantidad de organizaciones con la Calificación del Tribunal electoral para participar del proceso de conformación del Cosoc.

Hay que tener presente que la presentación que anuncio hacer la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, una apelación, si no cuentan con la Calificación del Ter, no pueden hacerlo aunque sea solo para votar.

En cambio, en el caso del Club Adulto Mayor Rural no se incorporó en el Listado Único de Organizaciones por omisión nuestra porque la Sentencia del Tribunal Electoral, aparte de estar conforme con el examen de legalidad del proceso eleccionario, indica que en un artículo en los Estatutos que una parte habla de tres años de duración del directorio y en otro artículo indica dos años., solo tienen que modificar e informar, situación que está en proceso de corrección, por lo tanto, ha lugar para que el Concejo Municipal acepte la apelación efectuada por el Club Adulto Mayor Rural, porque cuenta con la calificación del Tribunal Electoral y puede ser incorporado en el Listado Único de Organizaciones habilitadas para conformar el Cosoc.

Sr. Presidente (S): Vamos a someter a votación la incorporación del Club Adulto Mayor Rural, para que se incorpore en el Listado Único de organizaciones habilitadas para participar de la constitución del Cosoc.

Votación; Sra. Cartes – Apruebo; Sres. Trejo –Apruebo; Alarcón- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Presidente (S), se aprueba por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal acepta por unanimidad la apelación efectuada por el Club Adulto Mayor Rural, para que se incorpore en el Listado Único de organizaciones habilitadas para participar de la constitución del Cosoc, de conformidad a su reglamento.

VI.- INFORME DE COMISIONES

6.1.- Régimen Interno- Ordenanza Municipal Feria Las Pulgas.

Expone el Presidente de la Comisión, Concejales Sr. Rene Trejo Sánchez.

Sr. Trejo: La Comisión con la totalidad de los miembros del Concejo y directores de algunos departamentos, se aprobó el pre acuerdo de la Ordenanza Feria Las Pulgas, la cual no existía antes, fue un trabajo consensuado con la frente de las organizaciones que hay en la Feria Las Pulgas, que tengo entendido que son cinco. Está hecho de tal manera que está bastante bueno, solamente hubo observación, un error de tipeo seguramente, de un artículo de 20° se cambió a 19°.

Sr. Presidente (S): Bueno como esto se trabajó en Comisión como también con los diferentes sindicatos que hay en la Feria de Las Pulgas, llegamos a un consenso, ocasión que se tomó un

Votación; Sra. Cartes – Apruebo; Sres. Trejo –Apruebo; Alarcón- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo y con el voto del Presidente (S), se aprueba por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Feria Las Pulgas, comuna de Quintero, cuyo texto se adjunta al final de la presente Acta.

6.2.- Comisión de Finanzas.- Modificaciones Presupuesto Municipal Vigente y Renovación de Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente (S): Hoy se entrega, cuya aprobación va a quedar pendiente para mañana jueves en la Sesión Extraordinaria que se va a llevar a las 16,45 horas.

En relación a la Renovación de Patentes de Alcoholes, tema en que me inhabilito por lo indicada en la ley, expondrá el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa.

Sr. Alarcón: En esta oportunidad me correspondió dar a conocer la renovación que quedaban de este segundo tramo, quedando 12 pendientes por falta de documentos, que se les ha llamado y se les notificado y no han aparecido. En sus manos tienen estas 12 personas, por lo cual si los ven o los conocen dígame por favor que se acerquen a efectuar el trámite de la renovación de la Patente de Alcohol.

Se tomó un pre acuerdo, en la cual quedan aceptadas estas 25 patentes que estaban pendientes, solo se requiere de la aprobación del Concejo para su renovación del Segundo Semestre año 2016.-

Votación: Sra. Cartes – Apruebo; Sres. Trejo –Apruebo; Alarcón- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo, y el Presidente (S), se inhabilita, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva se aprueba la renovación del Segundo Semestre 2016, de las siguientes Patentes de Alcoholes:

- 1 - JOSE OSSANDON SILVA, Patente de restaurant.
- 2 - JUDITH VIDAL CIFUENTES, Patente de salón de baile.
- 3 - MABELEY ALVARADO OJEDA, Patente de restaurant.
- 4 - MUÑOZ GARCIA LTDA., Patente de restaurant y salón de baile.
- 5 - SANDRA PIZARRO DUBO, Patente de restaurant, expendio de cervezas y sidras.
- 6 - JUAN BRAVO CABALLERO, Patente de restaurant y cabaret.
- 7 - SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES INDEPENDIENTES EMBARCADERO DE QUINTERO, Patente de restaurant.
- 8 - JULIO MEZA MONDACA, Patente de supermercado.
- 9 - CADI S.A. Patente de restaurant y residencial.
- 10 - SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES CALETA EL MANZANO, Patente de restaurant.
- 11- ANA DAHDAL AGUAYO, Patente de residencial.
- 12 - CLAUDIA RIQUELME DEVINCENSI, Patente bar, salón de baile y restaurant.
- 13 - STEPHANIA ABALLAY DARRICARRERE, Patente de restaurant.
- 14 - SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SANTA ROSA DE COLMO, Patente de supermercado.
- 15 - CLUB DE YATES DE QUINTERO, Patente de hotel y restaurant.
- 16 - CIRCULO SOCIAL DE PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE QUINTERO, Patente de clubes sociales.
- 17 - INVERSIONES INMOBILIARIA Y HOTELERIA EDUARDO CARREÑO PINTO E.I.R.L., Patente de hotel y restaurant.

- 18 - DINA ULLOA PARDO, Patente de cabaret.
- 19 - JUAN LEIVA ARANDA, Patente de expendio de cervezas y sidras.
- 20 - RODRIGO COFRE ARMIJO, Patente de restaurant.
- 21 - GRACIELA PONCE ARIAS, Patente de restaurant y cabaret.
- 22- ANGELO HERRERA VILLALONCO, Patente de restaurant.
- 23 - DORA DAZ DIAZ, Patente de supermercado.
- 24 - SUCESION BERNAL RAMIREZ, Patente de restaurant y bar.
- 25 - OLGA MEZA PINOCHET, Patente de restaurant.

6.3.- Informe Cometido Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr Gatica: Lo primero informar que cometido se hizo desde el 24 al 28 de mayo en la ciudad de Arica, dictado por Iter Consultores, que fue muy bueno. El gasto total, incluyendo los pasajes fue de \$225.477.- ya está en Finanzas la rendición.

También voy hacer entrega a la Secretaria Municipal toda la información acerca de la Fiscalización de la Gestión Municipal en Campaña Electoral, nueva regulación electoral. Esto tiene un soporte digital, el que voy hacer llegar a todos, pero yo quiero resaltar algo para que nos quede por lo menos en la retina la preocupación.

Esta Ley N° 20.900 obliga sobre el fortalecimiento y transparencia de la democracia y sobre la nueva regulación de campaña electoral, obliga a los candidatos a presentar declaraciones de interese y Patrimonios, primera cosa. Y se amplía también al concepto de lo que es la propaganda electoral.

Respecto a las campañas municipal, el municipio deberá proponer al Servel los lugares donde se ubicaran las propagandas electoral, los espacios públicos que está hecho, en caso que el municipio no entregue los lugares por si el Servel, considera que no es adecuados, el actuara por su propio medio, o sea por sobre el municipio. Creo que eso no va a pasar en Quintero.

Respecto a la propaganda hay un formato establecido que es de seis metros cuadrados, de 3X2. La propaganda en domicilio se puede hacer con autorización de los propietarios al Servel, es un certificado que lo debe tener y lo presenta al Servel.

La duración de la Campaña Electoral es de 3 meses, es decir empieza el día 24 de agosto, septiembre y octubre. La duración es de 3 meses menos los tres últimos días. En relación con la propaganda radial es de 60 días antes y lo mismo 60 días antes, calendario menos los 3 últimos días. Y la propaganda callejera son 30 días antes, menos los 3 últimos días.

El gasto mismo, el Alcalde yo lo voy a redondear a \$20.000., porque son \$ 19.844.337.- en el momento que la UF estaba a ese monto. Los Concejales pueden gastar solamente \$ 10.000.000.- los de Quintero, \$9.922.000, con las donaciones.

Se prohíbe todo tipo de donaciones por parte de las empresas. Las donaciones pueden ser las donaciones privadas pueden ser públicas, en el sentido que yo digo yo soy Juan Perez y le regalo para su campaña, tiene un tope de 15 UF de los concejales y 10 UF los Alcaldes, pueden recibir menos donaciones.

Con un tope de hasta un 20 % en total, o sea si nosotros tenemos \$ 0.000.000.- el tope máximo de platas que nos pueden dar sean públicas o privadas son de \$2.000.000, en cifras cerradas.

Definición de Gasto Electoral debe incorporar todos los gastos incluyendo aportes que pueden ser un conocido como sede, vehículo. Si yo te presto el vehículo, eso se tiene que informar aunque sea gratuito se tiene que publicar. Todo desembolso, contribución evaluable

en dinero, todo evento de manifestación, pago a personas que presten servicios a la candidatura, gastos de desplazamiento, dirigentes brigadistas, endosos e intereses relacionados con las campañas, o sea, pido un crédito para financiar mi campaña, ese crédito tiene intereses, esos otros intereses también los incorporo, colaciones, combustibles y mantención de vehículos con un tope de un 10 % del total, es decir hasta \$ 1.000.000.-

Trabajos voluntarios de campaña, entre que dicen yo voy a ponerle a don Rene y me pongo la camiseta roja a esa persona hay que descifrarla ustedes son \$10.000., diario, se tiene que estimar. Hay que tener presente que las redes sociales están fuera del gasto electoral, salvo si se paga un servicio.

¿Cuándo se pueden hacer gastos electorales? Solo en el periodo de campaña, o sea durante los tres meses, encuestas y todas esas cosas.

La rendición se efectúa utilizando una contabilidad simplificada de egresos e ingresos. La contabilización de gastos menores, tendrá un límite de un 10%, ya lo dije. Ingresos públicos.

Y están los aportes privados. El aporte personal se da hasta un 25 % del total, pero con un tope de 50 UF, o sea nosotros solo un 25 % que son \$ 2.500.000.- pero como tiene un tope de 50 UF, nosotros podemos aportar a la campaña solo \$ 1.300.000.- nada más.

Un concepto nuevo y la contabilidad debe estar simplificada a través de un registro en forma electrónica a través del Servel.

Las rendiciones para que lo recuerden entre el 24 de octubre y el 06 de diciembre se hacen las rendiciones. El desembolso, si está todo bien, se haría el 21 de marzo. No se considera gastos el uso de sedes de organizaciones sin fines de lucro. Si voy una la sede, supongamos a la sede Población Victoria, que es la Junta de Vecinos Porvenir.

Habrà un aporte que va directo a los partidos políticos, es medio complicado pero yo lo resumo. Dice 20 % en función de su presencia territorial y un 80 % que se les dará a los partidos en función de la representación parlamentaria.

Si usted tiene que hacer una denuncia porque el Concejal es chueco puede re4currir al Servel, Juez de Policía Local, Contraloría General de la República. La denuncia podrá ser hecha por cualquier ciudadano, por ejemplo, porque se sobrepasó en los gastos; denuncia que en la fecha o cualquier denuncia.

El reembolso será de 0,040 UF por voto, o sea \$1.030, ojo subió de \$400.-

Reitero no se consideraran gastos del uso de sedes de las organizaciones, sin fines de lucro y se permitirá el uso de espacios fiscales y municipales en la medida que sea igualitario para todos los candidatos. Dictamen 8600 del 03.02.2016. Se lo pase a la abogada que va hacer el resumen de ese Dictamen de la Contraloría porque hay muchas cosas que permiten y muchas cosas que prohíben.

En relación con las prescripciones de los delitos de campaña prescribe en un año, y si es penal prescribe a los dos años.

Sra. Cartes: Con respecto a la declaración de intereses que si viene cierto en la campaña anterior era voluntaria la del cónyuge, ahora es obligatoria.

Sr. Gatica: Así es, tiene el carácter de obligatoria. Esta información la hare llegar para que la tengan detallada y para que ustedes la puedan leer tranquilamente, ojala que no cometamos errores, Mañana en la mañana entregare los fotocopias.

Sr. Presidente (S): Primero que antes el Alcalde se encuentra en Comisión en Santiago para la suscripción de un Convenio relativo a la tarifa del consumo eléctrico para la comuna por un 7% de rebaja.

VII.- VARIOS

7.1.- Borde Costero- tramo Playa El Durazno- Cueva El Pirata.

Sr. Gatica: Podrá explicar el DOM., de que se trata este Convenio.

DOM: La Dirección de Obras Portuarias está realizando el pre diseño del Borde Costero entre la Playa El Durazno y la Cueva El Pirata. En esta primera fase en el que están obteniendo el RS para poder obtener el financiamiento para este diseño, necesitan de la Municipalidad el acuerdo de que va asumir los gastos de mantención de esta infraestructura, una vez que esté construida. En el documento que les adjunte, indica una primera estimación en esta fase de pre diseño de lo que se podría significar el gasto de mantención, que se estima más o menos en M\$12.359.- anuales. Por lo que se requiere el compromiso de la Municipalidad que va a asumir ese gasto.

Todo depende de la mantención sobre todo en el verano, también el MOP, se compromete hacer una mantención del proyecto cada cinco años en una inversión que aparece también en el documento. Si es posible lo vamos a ver en comisión, pero si el Concejo se pronuncia ahora y aprueba este compromiso, sería ideal.

Sr. Presidente (S): Habría que verlo con Finanzas, para ver su factibilidad presupuestaria.

DOM: Aclarar que no es para este año., es más que nada un acuerdo de voluntad.

Sra. Cartes: Primero está el estudio, después ejecución y finalmente la operación y mantención.

Sr. Gatica: O sea, en cuatro años más.

DOM: Este compromiso es requisito para postular al Diseño.

Sr. Presidente (S): Si esta la voluntad de tomar un acuerdo para asumir esta mantención que se va hacer el Borde Costero de la Playa El Durazno hasta la Cueva El Pirata por un monto estimativo de \$12.359.996.- de costo de operación y mantención que viene para el año 2017.-.

DOM: Mire de plazo, no manejo ninguna información, solo decir que hoy día el MOP está haciendo el perfil, o sea como las bases para licitar el diseño y para eso se necesita la Recomendación (RS) y dentro de las obligaciones que tiene es que el municipio se compromete en los gastos de operación y consumo. (Alumbrado público entre otros).

Secpla: Como el Director de la DOM., tiene contacto con la Dirección de Obras Portuarias, se podría programar una presentación, porque si viene cierto puede haber una confusión con lo que GNL va a generar respecto a una medida de compensación que también está en curso. Sería conveniente que en Comisión Territorial, vean cuales son los alcances porque efectivamente ya están postulando a diseño y GNL va a presentar un diseño. Hay que ver que contempla ambas acciones y donde se topan.

Segundo, planificar una situación muy importante, me imagino que Dirección de Obras Portuarias, tiene ya avanzado, que es respecto a la condición del camino que es esencial desde el punto de vista jurídico.

DOM: La DOP vino a terreno, los acompañe cerca de un mes atrás e hizo una observación muy importante, mirando el terreno dijo que este camino que hoy día, está construido, que existe, corresponde a un relleno, por lo tanto es una mejora fiscal que hay que inscribirla a nombre del fisco, hasta el momento no hay ningún particular que la haya inscrito.

Sra. Cartes; Hay que hacer el trámite a la brevedad.

DOM; Podríamos pedirle a la Dirección de Obras Portuarias que venga exponer.

Sr. Gatica: Lo más rápido antes que Copec.

Sr. Presidente (S): Se somete a votación la voluntad de asumir los costos de operación y mantención proyecto Mejoramiento Borde Costero entre Playa El Durazno y Cueva El Pirata por un estimativo de \$12.359.996.-

Votación: Sra. Cartes – Apruebo; Sres. Trejo –Apruebo; Alarcón- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo, y el voto favorable del Presidente (S), en consecuencia, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad el compromiso de solventar los costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento Borde Costero entre Playa El Durazno y Cueva El Pirata con un aporte anual de \$12.359.996., los que deberán ser incluidos en el Presupuesto Municipal año 2017.-

Se deja constancia que la mantención y reparación de infraestructura mayor es asumida por la Dirección de Obras Portuarias cada cinco años, valorada en M\$168.690, que incluye reparación por daños de muros, rampas, sombreadores y reparaciones por enrocados.

6.2.-Comision de Educacion y Cultura

Sra. Cartes: Solo recordarles que mañana a las 15:30 horas tenemos una Sesión de la Comisión de Educación y Cultura por el tema del Colegio Narau.

Sr. Gatica: Es el tema de la Constructora con respecto a usar una parte del espacio para construir.

Sra. Cartes: Lo que pasa que Junji va a construir y financiar el Jardín. Lo otro, invitarlos para el día miércoles 21 a las 10, 00 hrs., de la mañana para que hagamos una extensa Comisión de Educación en la cual se van a ver varios temas: apelación a renovación de Beca de Estudios que presento Jennifer Melo Devia; solicitud de la Agrupación Espíritu Cuequero y el tema de aniversario del Descubrimiento de Quintero, que está viendo Eugenia Gaete también, esos tres puntos.

6.3.- Transporte Metropolitano de Valparaiso.

Sr. Felipe: Aprovechar que está el Director de Tránsito, como ya llegó junio y el Intendente prometió que el Transporte Metropolitano de Valparaíso, se iba a extender en el mes de junio a Quintero, saber si han tenido algún acercamiento con la Seremi de Transportes, que ha pasado con el tema de la licitación y pedirles a ustedes y al Concejo en pleno que tuviésemos un discurso similar todos, pedir un mínimo aceptable para el tema, digámoslo la Sol del Pacífico quiere nuevamente incorporarse, estamos hablando de platas de todos los chilenos porque van a recibir una subvención de estado .

Sabemos que el servicio de esta empresa es malo, permitir a que ellos accedan nuevamente solos a ser parte de este servicio con platas del estado. No puede ser. Por lo tanto, los mínimos aceptables. Hoy en día, en Colmo entran dos m 2 líneas que es 608 y 305, esas deberían extenderse por esa misma ruta por Quintero, es una sugerencia. La 601 y 602 que transitan por Los Ositos, también debería extenderse hacia Quintero y La línea 300 que anda por la Costa que llega hasta Quilpué, también debería extenderse para Quintero (300 y 312).

La línea 308 y 305, hoy día llegan a Quintero y entran a Colmo y eso es Quintero, se guarda y como dice la Concejala Sra. Cartes sigan por la misma Ruta y que pasen por San Ramón y Valle Alegre e ingresen a Quintero.

Sra. Cartees: O que no entren a Quintero, pero que abarquen todo el sector rural porque asi rural tendria como salir.

Sr. Vergara: La 601 y 602 que es por Ositos, que tambien lleguen y la 302 que es la que llega a Quilpue, nos vā a permitir conectarnos com: Hospital Gustavo Fricke; Terminal de Buses de Viña del Mar; Jardin Botânico, Quilpue, Viña Alemana hasta Peñablanca. Además, vamos a poder conectarnos con el Metro.

La última línea 200, que se evalúe, que es un servicio que transita por la Subida Alessandri, que era el antiguo camino que llegabamos a Viña, que hoy día al centro principal de Viña, no se puede llegar, porque uno llega a la calle Alvarez, tiene que tomar otra micro. Entonces, la idea es que tengamos um abanico mas amplio del servicio, serian três líneas y una que se evalúe en el fondo.

Todos intervienen a la vez, es imposible efectuar la transcripcion.

Sr. Presidente (S): Nosotros como cuerpo colegiado, no se puede exigir al Gobierno o a la Seremia, sabe que quiero equis línea sino que esto se puede tomar como sugerencia, porque para eso estan los entes necessários, los que van a ver todas lās líneas que llegan porque pueden llegar líneas de Santiago, de todos lados y pueden postular a la licitacion. En estos momentos el Concejal está dando nombres y apellidos, sugiriendo esto. Por otro lado, no puedo sugerir el Gobierno que nosotros queremos una determinada línea. No se puede, solo indicar los recorridos que ellos estimen convenientes.

Nosotros debiéramos trabajar con el Ministério de Transportes, decirle que nosotros queremos este recorrido, pero que salgan por aqui y por alla, ustedes vean que línea se va a adjudicar el servicio. Ojala que lleguen varias, pero no dar nombres de los que ya estan.

Sr. Vergara: Entregue los números porque son los tyrazados de estas líneas de Buses.

Sr. Presidente (S): Si está bien, pero los números y las líneas es decir el nombre y apellido.

Sra. Cartes: Sugiero que se vea en Comisión de Ordenamiento Territorial, sería bastante importante hacerla porque todos vamos a otorgar nuestras sugerencias, además, que nosotros necesitamos que el recorrido no termine a las 22,00 horas porque nos dejan aislados.

A continuación hace uso de la palabra el Director (S) de Transito Sr. Alfonso Sandoval Cisternas.

Tránsito (S): El tema que estan tratando, efectivamente hemos estado participando de una Comisión hemos todos invitados efectivamente a una reunión, en donde hay una comisión del Seremi de Trasportes para tratar algunos temas.

El tema de las nuevas líneas no se ha abordado para nada. Transportes no se ha pronunciado. Los temas se estan trabajando con las Uniones Comunales, que nos citaron a una primera reunión en una Comisión que nombro el Seremi de Trasportes. Uno de los temas que se está tocando, es un tema para largo. Ahora en julio tenemos la próxima reunión con las Uniones Comunales, que presentaron su aprehensión, que fueron los temas que están trabajando con Puchuncaví y Quintero, acerca de los recorridos de los buses y reforzamiento de algunos horarios, con extensión de horarios para que algunos buses que salgan de Quintero y no de Horcón porque llegan llenos. Esos temas se están tratando.

También van a ver el tema de los recorridos, pero es un tema que lo va a tocar el Seremi de Trasportes con la Sol del Pacifico porque es la empresa que esta en este minuto, no han tocado el tema de licitación nada de ese tema. El cambio del recorrido por la Av. Alessandri

también lo consultaron porque hay una persona que está encargada que es la Sra. Pilar Cangas que es una Ingeniera en Transportes que trabaja con la instituciones de la comunidad para ver la opinión de la gente y la opinión de ambas Uniones Comunales de Quintero, que el recorrido se mantenga como esta en este minuto, ellos no quieren cambiarlo por la Av. Alessandri.

Ahí, se complica el tema, se les planteo el tema es difícil poder controlar del recorrido de que buses pasen por acá o pueden por allá porque uno sale por un lado y el otro sale por otro, entonces se les complica el tema a Transportes en la fiscalización.

En este minuto, estoy dando a conocer la opinión que me dio la Secretaria Ministerial de Transporte, son Ingenieros de Transportes, están trabajando con las comunidades, hay una persona que está encargada de trabajar con las comunidades que es la Sra. Pilar Cangas, funcionaria de esta cartera ministerial, están recibiendo todas las opiniones de Quintero y Puchuncaví.

Sr. Vergara: No con respecto al Transporte Metropolitano de Valparaiso.

Tránsito (S): Ese tema no se ha abordado.

Sr. Gatica: Voy a solicitar una audiencia con el Seremi, si me dice no sabes que no puedo, pero me dice vaya usted, yo le respondo que vamos.

Sra. Cartes: Así como lo hicimos la otra vez, con el Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Presidente (S): Acogiendo el Varios del Concejal Sr. Vergara, en el cual el Gobierno se comprometió, a través del Intendente Bravo y el Gobierno, explícitamente nos ofreció eso, fue el Gobierno, no los estamos acogiendo a nada, el Gobierno ofreció por el tema de la remediación por el famoso derrame de septiembre. En estos momentos no se ha abordado el tema de lo que el Intendente ofreció por lo que usted lo acaba de expresar.

Tránsito (S): Por medio de la Comisión de Transito ese es el tema que estamos nosotros abordando con ellos, con las Juntas de Vecinos, con las dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Quintero, más la Seremi de Transportes, somos los que están participando. Entiendo que el Alcalde también está abordando el tema independiente por otro lado, también en una oportunidad, concurrí cuando estaba el otro Seremi Sr. Canobio, por este tema, pero no se a que se ha llegado en realidad.

Sr. Presidente (S): Creo que la Comisión de Ordenamiento Territorial, , y yo creo que todo los concejales vamos a ir a esa comisión, y vamos a pedirle una reunión.

Sr. Gatica: En una sola conferencia y llamamos a la prensa y en una sola conferencia.

Sr. Silva: Ya quedamos en eso están conforme.

Tránsito (S): Solamente acotar que a solicitud del Alcalde, el Seremi de Transportes se formó esta Comisión para que puedan trabajar en este tema, y no sé si más adelante se va a bordar el tema del Transporte Metropolitano.

Sr. Gatica: Además tenemos a Roberto Muñoz que está trabajando en la Secpla, ¿No sé lo que está viendo?

Secpla: Está prestando servicios en la Secpla para ver cuatro o cinco temas que tienen que ver con el estudio vial del Terminal de Buses, incluso tengo informe al respecto

Se levanta la Sesión siendo las 14,34 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SILVA FUENTES
PRESIDENTE (S)